

Informe No: 2

Fecha de Presentación: 02 de abril de 2026

correspondiente al 02/03/2026 al 01/04/2026

**Informe Ejecutivo de actividades contrato No. CPS_1598_2026
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, comercio Exterior Defensa y Seguridad
Nacional.**

Se presenta al Supervisor del Contrato el presente informe ejecutivo, como complemento a los formatos establecidos por la Cámara de Representantes para el trámite de cuentas de cobro.

El presente documento tiene como finalidad exponer de manera detallada, clara y organizada cada una de las actividades desarrolladas en el marco de la ejecución contractual, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones.

CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	CPS_1598_2026 del 27 de enero de 2026
Nombre del Contratista:	WILSON ALBERTO MOSQUERA CAICEDO
Periodo informe:	02/03/2026 al 01/04/2026
Supervisor:	Magda Lorena Torres - Secretaria Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior Defensa y Seguridad Nacional
Dependencia perteneciente:	Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior Defensa y Seguridad Nacional

OBJETO DEL CONTRATO:

Servicios profesionales en la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes, brindando apoyo técnico en la revisión y evaluación de los efectos fiscales y presupuestales de los proyectos que cursen trámite en la Comisión.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- **Obligación 1:** Apoyar el análisis técnico del posible impacto fiscal y presupuestal de los proyectos de ley que se tramiten en la Comisión Segunda Constitucional.

Actividades Desarrolladas:

1. Durante el periodo reportado, elaboré un concepto técnico integral sobre el impacto fiscal del Proyecto de Ley No. 328 de 2025 Cámara – 122 de 2025 Senado, mediante el cual la

Nación se vincula a la celebración del bicentenario de la Procuraduría General de la Nación.

El análisis consistió en la evaluación de la iniciativa frente al marco constitucional y legal de sostenibilidad fiscal, específicamente bajo los parámetros del Artículo 7 de la Ley 819 de 2003 y el Estatuto Orgánico del Presupuesto. En este ejercicio, se determinó que el proyecto posee una naturaleza principalmente conmemorativa, lo que implica un impacto fiscal de carácter no estructural y ocasional, condicionado a la disponibilidad de apropiaciones presupuestales existentes.

Asimismo, realicé la identificación de posibles gastos directos derivados de la organización de actos protocolarios, publicaciones y eventos nacionales, frente a los cuales se establecieron las siguientes consideraciones técnicas:

Análisis de Sostenibilidad: Se verificó que la iniciativa no crea nuevas entidades ni plantas de personal permanentes, garantizando su compatibilidad con el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP).

Gestión de Riesgos Fiscales: Se identificaron riesgos potenciales asociados a la indeterminación del gasto y la presión presupuestal sectorial, recomendando la inclusión de cláusulas que limiten el gasto a una facultad de autorización y no de mandato obligatorio.

Recomendaciones Legislativas: El documento incluyó sugerencias para fortalecer la viabilidad del proyecto, tales como la solicitud de concepto previo al Ministerio de Hacienda y la delimitación estricta de las actividades conmemorativas para evitar interpretaciones que generen presión fiscal indebida.

Este estudio proporciona un insumo técnico esencial para la Comisión, asegurando que la exaltación de la trayectoria institucional de la Procuraduría se realice bajo los principios de disciplina fiscal, eficiencia en el gasto público y coherencia macroeconómica.

(Evidencia: Concepto técnico de impacto fiscal – Proyecto de Ley No. 328 de 2025 Cámara).

- **Obligación 2:** Brindar apoyo en la gestión y trámite de conceptos relacionados con el impacto fiscal sobre los proyectos de ley identificados, ante las entidades competentes.

Actividades Desarrolladas:

1. Durante el periodo reportado no me fue asignada esta actividad.
- **Obligación 3:** Apoyar la revisión y análisis de los conceptos de impacto fiscal asociados a los proyectos de ley que se encuentren en trámite en la Comisión.

Actividades Desarrolladas:

1. Durante el periodo reportado no me fue asignada esta actividad.
- **Obligación 4:** Brindar apoyo en la elaboración de informes, fichas técnicas y demás documentos requeridos por la supervisión del contrato, relacionados con el objeto contractual.

Actividades Desarrolladas:

1. Durante el periodo reportado no me fue asignada esta actividad.
- **Obligación 5:** Apoyar el seguimiento a los cambios introducidos en los proyectos durante su trámite en la comisión y actualizar el análisis de impacto fiscal cuando sea necesario.

Actividades Desarrolladas:

1. Durante el periodo reportado no me fue asignada esta actividad.
- **Obligación 6:** Las demás que indique el supervisor del contrato y que se desprendan del objeto y naturaleza contractual.

Actividades Desarrolladas:

1. Durante el periodo reportado, asistí a la reunión virtual convocada por la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes de Colombia, en la cual se socializaron y precisaron los lineamientos administrativos, financieros y documentales que deben observarse para la adecuada radicación de la cuenta de cobro No. 2 en el marco de los contratos de prestación de servicios.

En el desarrollo de la sesión se abordaron aspectos relacionados con los requisitos formales de presentación, soportes obligatorios, cumplimiento de obligaciones contractuales, verificación de actividades ejecutadas, certificaciones requeridas, plazos establecidos para la radicación y criterios de validación por parte de la Secretaría y el área administrativa de la Comisión. Asimismo, se enfatizó en la importancia de garantizar coherencia entre el informe de actividades, el objeto contractual y los productos entregables, con el fin de asegurar transparencia, trazabilidad y correcta ejecución presupuestal.

La participación en este espacio permitió fortalecer el conocimiento de los procedimientos internos de la Comisión, optimizar la preparación de la documentación soporte y prevenir inconsistencias que puedan generar devoluciones o retrasos en el trámite administrativo. De igual manera, contribuyó a asegurar el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales y la adecuada gestión de los recursos públicos asignados.

(Evidencia: Imágenes de la reunión virtual e informe ejecutivo de la reunión)

Comisión II Cámara de Representantes
Evidencias:

Las evidencias correspondientes a cada una de las actividades desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones contractuales se encuentran disponibles en el siguiente enlace para su consulta y verificación:

<https://drive.google.com/drive/folders/1DXqu62B6dkH6TJXvuJVTa0kBz6UNEnp9?usp=sharing>

Firma



Informe Presentado por: Wilson Alberto Mosquera Caicedo

No de Cedula: 14703225

No Contrato: CPS_1598_2026